



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2024

PARA **CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA**
Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación

DE: **OFICINA JURÍDICA**

ASUNTO: VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SUBSANACIÓN A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA, CON OCASIÓN A LA INVITACIÓN A COTIZAR DE MEDIANA CUANTÍA NO. 010 DE 2024

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia se procede con la verificación de la subsanación del componente jurídico habilitante en los siguientes términos:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR: CONVIEST SAS NIT: 900.915.742-9	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR
	SI	NO	
14. Certificado de antecedentes judiciales y de no inhabilidad por comisión de delitos sexuales contra menores de 18 años.	X		Se adjuntó
16. Reporte de búsqueda en la lista Clinton (sanctions list search the office of foreign assets control).	X		Se adjuntó

Conclusión:

Teniendo en cuenta que **CONVIEST SAS** subsanó los documentos solicitados, se concluye que la propuesta se encuentra jurídicamente habilitada para continuar con el proceso.

Atentamente,

CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS
Oficina Jurídica

Elaboró: Angie Cajamarca



ÉTICA, SERVICIO Y SABER





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
MEMORANDO



Resolución MEN 00021
del 11 de enero de 2023
Vigencia 6 años

ÉTICA, SERVICIO Y SABER



CO-SC-CER394794

